

## **Palabras Ministro (s) de Medio Ambiente de Chile, Javier Naranjo**

### **Presentación Decisión Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental**

XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe  
1 y 2 de febrero

Muy buenas tardes a todas y todos.

Hoy enfrentamos múltiples desafíos en materia medio ambiental que debemos enfrentar con sentido de urgencia y en ese esfuerzo, es imperativo reconocer el impacto diferenciado que tiene estos problemas en mujeres y hombres y el papel que desempeñan las mujeres como agentes de cambio en su tratamiento.

Por ello, hoy con mucho orgullo celebramos este gran paso que estamos dando como Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, al aprobar por primera vez una decisión para la Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental. Esto nos permitirá avanzar de forma conjunta para reducir brechas e integrar el enfoque de género en nuestras políticas públicas.

Para presentar esta decisión, me gustaría recordar algunos hitos que como región hemos ido construyendo juntos. En primer lugar, durante la XXI reunión del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, celebrada en Argentina en 2018, la Declaración Ministerial de Buenos Aires incluyó por primera vez *“Considerar la perspectiva de género como una variable relevante para el diseño e implementación de políticas públicas en materia*

*ambiental, atendiendo las brechas que hoy se enfrentan en la región y las oportunidades que se abren en el intercambio de experiencias sobre este tema para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS”.*

Posteriormente, la 4ª Asamblea Ambiental de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó en 2019 una decisión para promover la equidad de género, los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en la gobernanza ambiental (UNEP/EA.4/Res.17, 2019).

Y la reunión Intersesional del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente, de Barbados en noviembre de 2019, continuó cimentando los avances, al aprobarse allí la conformación de un Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente de carácter voluntario, con la misión de redactar un Plan de Trabajo sobre el tema, delegando la Secretaría Técnica del grupo al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Así, en el segundo trimestre del 2020, pese a la pandemia, el PNUMA convocó a integrar voluntariamente este Grupo, integrado hoy por 12 países y que Chile, acorde con su irrestricto compromiso con la igualdad de género, ha tenido el orgullo de presidir.

Quisiera dar mis más sinceros agradecimientos a quienes han trabajado arduamente en este esfuerzo conjunto por reducir brechas: al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), porque ha sido fundamental en apoyar el funcionamiento del grupo; a quienes impulsaron esta Decisión, cuando sólo era una idea dentro del Grupo recién conformado: a Argentina, Ecuador, Guatemala, México, Perú y Uruguay; y también quiero agradecer a los países que contribuyeron con sus visiones para lograr un consenso en torno a esta Decisión:

Barbados Brasil, El Salvador, Honduras, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.

Aprobar la Decisión en materia de género es el primer paso. Pero ahora, debemos enfocarnos y trabajar en implementar el Plan de Trabajo 2020-2022, que consta de 4 áreas de enfoque: (1) Sistematización de buenas prácticas de género, (2) Incidencia, (3) Estadísticas de género y (4) Fortalecer los indicadores de género de cualquier acción planificada, incluida la legislación, las políticas o los programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Además de 6 productos principales, 19 indicadores y 16 actividades, se han definido de manera preliminar 6 temas para ser tratados durante los dos próximos dos años:

1. La mujer en la toma de decisiones ambientales.
2. Acceso al agua y saneamiento y acceso y uso de los recursos forestales de manera sostenible.
3. Integración del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC).
4. Políticas de gestión sostenible de la biodiversidad.
5. Economía verde y bioemprendimientos (empoderamiento económico).
6. Desarrollo de capacidades productivas y cadenas de valor de las mujeres rurales.

Hay muchas tareas que abordar por delante, por ello quiero invitar a los países que no han podido participar en el Grupo de Género a que se sumen y enriquezcan su trabajo con la diversidad de miradas que tenemos en nuestro continente, mediante el intercambio de experiencias en la región.

Recientemente, se elaboró un formulario de buenas prácticas para realizar un mapeo de nuevas experiencias implementadas en la región.

Para Chile, avanzar en superación de las brechas de género es prioritario. Por ello, como presidencia de la COP 25 de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC), impulsamos fuertemente la aprobación del renovado plan de Acción de Género y su Programa de Trabajo.

Además, a nivel nacional estamos trabajando en incorporar el enfoque de género de manera transversal en los planes, políticas y programas medioambientales impulsados por el Ministerio de Medio Ambiente.

Por ello, este año actualizamos nuestra NDC e incluimos un criterio específico de equidad e igualdad de género en su pilar social.

Además, conformamos la Mesa Nacional de Género y Cambio Climático, que suma numerosos organismos públicos y agencias internacionales como el PNUD, ONU MUJERES, CEPAL, FAO. Esta mesa generó la lista de chequeo para integrar enfoque de género, generando recomendaciones en la actualización del Plan Nacional de Adaptación, el Plan de Adaptación al cc del sector Silvoagropecuario, el Plan de Restauración del Paisaje y la Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos.

Pero el trabajo no se limita a cambio climático. Por esta razón, durante el 2020 re-articulamos la Comisión de Igualdad de Género del Ministerio del Medio Ambiente. Allí, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile dictó una capacitación sobre género y medio ambiente y revisamos la

Estrategia Nacional de Aves 2020-2030, las bases del Fondo de Protección Ambiental y Programa de Recambio de Calefactores, con el fin de integrar en ellas enfoque de género.

Juntos, tenemos una gran oportunidad, porque al trabajar para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados al medio ambiente, como garantizar el agua; enfrentar el cambio climático; detener la pérdida de biodiversidad; o proteger los océanos, también nos acercamos al ODS 5, que es lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Por eso, hoy quiero invitarlos a participar en el Primer Encuentro Regional de Género y Cambio Climático de América Latina y el Caribe, con el apoyo del Gran Ducado de Luxemburgo, Unión Europea, ONU Mujeres, PNUD y CEPAL.

Como la ha señalado el World Resources Forum, la equidad de género es fundamental para evaluar adecuadamente si las economías y las sociedades prosperan. No abordar estas brechas dentro del nexo género - medio ambiente, nos haría retroceder uno de los compromisos centrales de los ODS: no dejar a nadie atrás. Esto es particularmente cierto para las mujeres que ya se encuentran en una posición vulnerable, como las mujeres indígenas y campesinas de menores ingresos. Las mujeres son tremendos agentes de cambio, por ello, resulta clave asegurar la integración de la mirada de género en los procesos de transformación hacia un desarrollo más sustentable, inclusivo y resiliente.

Gracias.